

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37177 LEÓN

Edicto.

D. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1.ª INSTANCIA N.º 8 Y MERCANTIL de LEÓN,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 244/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de junio de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario de BLANCO RODRÍGUEZ, S.L., con CIF B24090276, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. JORGE ÁLVAREZ SAMARTINO, con NIF 09.792.170-N.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Fuero, n.º 13, 4.º, 24001 León.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente:

info@alvarezhiguera.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 6 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046062-1